



BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL AIRE

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 2563/1961, de 14 de diciembre, por el que se dispone que el General de División del Ejército del Aire don Román Rodríguez-Arango y López pase al Grupo «B».

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército del Aire don Román Rodríguez-Arango y López, segundo Jefe de la Región Aérea Atlántica y Jefe

del Sector Aéreo de Valladolid, pase al Grupo «B», por haber cumplido la edad reglamentaria el día ocho de diciembre del corriente año, quedando a las órdenes del Ministro del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,

JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

(Del «B. O. del Estado» núm. 305, de 22 de diciembre de 1961.)

ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

SITUACIONES

Por encontrarse comprendido en el artículo 5.º de la Orden de 17 de mayo de 1954 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55) e Instrucciones aprobadas por Real Orden circular de 5 de junio de 1905 («C. L.», núm. 101), pasa a situación de «Reemplazo por herido» en la Región Aérea Central el Capitán del Arma de Aviación (S. V.) don Jesús María Alía Muñoz, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 6.

Madrid, 22 de diciembre de 1961.

R. Y DÍAZ DE LECEA

BAJAS

Causa baja en este Ejército, por haber fallecido el día 16 del actual, el Teniente Coronel del Arma de Aviación, «Grupo B», don Rafael

García Gill, que se encontraba destinado en el Estado Mayor del Aire.

Madrid, 22 de diciembre de 1961.

R. Y DÍAZ DE LECEA

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María Jesús Bruned Mompéon al Teniente del Arma de Aviación (S. V.) don José Boluda Vidal, del Ala núm. 2.

Madrid, 22 de diciembre de 1961.

R. Y DÍAZ DE LECEA

SITUACIONES

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 5.º del Decreto de 7 de noviembre de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 135), pasa nuevamente a situación de «Supernumerario» el Sargento Montador Electricista don Anacleto Castillo Tobajas, del Ala número 35, quedando afecto para

documentación a la Región Aérea Central.

Madrid, 22 de diciembre de 1961.

R. Y DÍAZ DE LECEA

Cumplida la edad reglamentaria señalada en el Decreto de 1 de julio de 1955 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 78), se clasifica en el Grupo B) al Brigada Mecánico Conductor don Tomás Lucea Sebastián, continuando destinado en el Ala núm. 35.

Madrid, 22 de diciembre de 1961.

R. Y DÍAZ DE LECEA

Por haber cumplido la edad reglamentaria señalada en el Decreto de 1 de julio de 1955 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 78), se clasifica en el Grupo B) al Sargento Conductor don Alfonso Jiménez Mora, continuando destinado en el Grupo Central de Automovilismo.

Madrid, 22 de diciembre de 1961.

R. Y DÍAZ DE LECEA

RETIROS

Por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 20 del presente mes, pasa a situación de «Retirado»

el Cabo primero, Conductor, Delfín Glarías Iglesias, del Cuarto Escuadrón de Automovilismo. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar deberá hacerse el señalamiento de haber pasivo que le pueda corresponder, previa propuesta reglamentaria. Madrid, 22 de diciembre de 1961.

R. Y DÍAZ DE LECEA

TITULOS-ASCENSOS

Terminado con aprovechamiento el curso que determina el artículo 13 de la Orden de 5 de agosto de 1954 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 89), se concede el ingreso en la Escala de Mecánicos Conductores el título correspondiente y el empleo de Cabo primero, con antigüedad de 13 del actual, a los Ayudantes de Especialistas que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en la Escuela Central de Automovilismo hasta que les sea fijado destino de plantilla:

Antonio Puyol Figueroa.
Francisco López Sánchez.
Pascual Pérez Cosano.
Elías Gómez Andrés.
José Luis Acosta Martín.
José Luis Verano Prieto.
Juan Lara Lara.
Sebastián Martín Aguadero.
Antonio Povedano Ruiz.
Ladislao Pinilla Jáñez.
Antonio Reina Segura.
Casimiro Valle Sánchez.
Domingo Cespedosa Esparza.
Cruz Oyaga Ruiz.
José Antonio Lechuga Fernández.
Juan Domínguez Cao.
Pedro J. Camacho Benítez.
Manuel Guisado Lozano.
Antonio García Amador.
Alfonso Jaraba Franco.
José Luis Cacho Val.
Dioscórides Mora Campayo.
Manuel Alvarez Benítez.
Juan Guerrero Rueda.
Ángel Sánchez Campos.
Andrés Sepúlveda Sánchez.
José Matitos Santos.
Antonio Beltrán García.
Jaime Pacheco Iriarte.
Jerónimo Ibáñez Martín.
Antonio Bonillo Gómez.
Jesús Mora Burgos.
Antonio Ramírez Valenzuela.
Manuel Santos García.
Bernardino Solís Bermejo.
Alejandro Gracia Beltrán.
Francisco Sabariego Ramos.
Isidro Román Hernández.

Santiago Manzanos Llorente.
Francisco Jiménez Postigo.
Santiago de Gracia Olivares.
Francisco Muñoz Aguilar.
Vicente Navarro Caballero.
Francisco Garzón López.
Antonio Fuentes López.
Juan Ruiz García.
Pedro Arroyo Ramos.
Francisco Reyes Pineda.
José Montiel Abellán.
Salvador Faura Orcajada.
José Frías Ruiz.
Bartolomé Ruiz Córdoba.
Mariano Rodríguez Martín.
José García Avendaño.
José Luis Cuesta Fernández.
José Jiménez Martín.
Antonio Sarrió Alarcón.
José Saavedra Leirós.
Ignacio Domínguez Quiles.
Madrid, 21 de diciembre de 1961.

R. Y DÍAZ DE LECEA

CONTINUACION EN FILAS

Con arreglo a lo establecido en las Ordenes de 28 de mayo de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 68) y 22 de marzo de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38), se concede el reenganche por cuatro años a las Clases de tropa Especialistas que a continuación se relacionan, a partir de la fecha que a cada uno se indica:

SÉGUNDO PERÍODO DE REENGANCHE
(9.º al 12.º años de servicios.)

Mecánicos Motoristas.

Cabo primero Ismael de la Cruz Sánchez, del Ala núm. 7, a partir de 1 de septiembre de 1961.

Montadores Electricistas.

Cabo primero Joaquín Trillo Colodro, del Ala núm. 1, a partir de 1 de septiembre de 1961.

Cabo primero Manuel Blanco de la Torre, del Ala núm. 7, a partir de 1 de septiembre de 1961.

Cabo primero Manuel Santos Gallego, del Ala núm. 1, a partir de 1 de septiembre de 1961.

Radiotelegrafistas.

Cabo primero Juan Bernal Hernández, de la Escuela de Formación Profesional Industrial, a partir de 1 de septiembre de 1961.

Mecánicos Radiotelegrafistas.

Cabo primero José María de los Reyes Alcón, del Ala núm. 7, a partir de 1 de septiembre de 1961.

Cabo primero Miguel Ángel Espinosa Alonso, del Ala núm. 7, a partir de 1 de septiembre de 1961.

Armeros Artificieros.

Cabo primero José Lázaro Ramos, del Ala núm. 26, a partir de 1 de septiembre de 1961.

Cabo primero Eduardo Mogaburo Jurado, de la Escuadrilla de Servicios Regionales de la Región Aérea del Estrecho, a partir de 1 de septiembre de 1961.

PRIMER PERÍODO DE REENGANCHE

(5.º al 8.º años de servicios.)

Mecánicos Motoristas.

Cabo primero Felipe Castro Hinojo, de la Escuela de Especialistas, a partir de 1 de febrero de 1958, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicio, desde 1 de febrero de 1960.

Cabo primero José Avilés Sánchez, de la Base Aérea de Alcantarilla, a partir de 1 de abril de 1958, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicio, desde 1 de abril de 1960.

Cabo primero Teodoro Yebra Sánchez, del Ala núm. 6, a partir de 1 de abril de 1960, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicio, desde 1 de abril de 1962.

Cabo primero Ángel Mengual Giner, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 6, a partir de 1 de noviembre de 1961, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicio, desde 1 de noviembre de 1963.

Cabo primero Millán González de Vega, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 6, a partir de 1 de noviembre de 1961, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicio, desde 1 de noviembre de 1963.

Cabo primero Cayetano Vaíllo Abellán, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 1, a partir de 1 de noviembre de 1961, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicio, desde 1 de noviembre de 1963.

Montadores Electricistas.

Cabo primero Félix Santamaría López, del Ala núm. 5, a partir de 1 de noviembre de 1961, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicio, desde 1 de noviembre de 1963.

Cabo primero Angel Trujillo López, del Ala núm. 5, a partir de 1 de noviembre de 1961, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicio, desde 1 de noviembre de 1963.

Radiotelegrafistas.

Cabo primero Jesús Gallardo Seara, del Ala núm. 7, a partir de 1 de junio de 1959, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicio, desde 1 de junio de 1961.

Mecánicos Radiotelegrafistas.

Cabo primero Gabriel Villanueva Nicolás, del Tercer Escuadrón de Transmisiones, a partir de 1 de abril de 1959, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicio, desde 1 de abril de 1961.

Cabo primero Julián Bernardo Martín Sánchez, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 6, a partir de 1 de octubre de 1959, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicio, desde 1 de octubre de 1961.

Cabo primero Vicente Sánchez Cañete, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 5, a partir de 1 de mayo de 1960, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicio, desde 1 de mayo de 1962.

Cabo primero Antonio Serrano Pérez, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 5, a partir de 1 de mayo de 1960, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicio, desde 1 de mayo de 1962.

Cabo primero Tomás García López, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 5, a partir de 1 de mayo de 1960, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicio, desde 1 de mayo de 1962.

Cabo primero Eduardo Gandolfo Fuentes, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 5, a partir de 1 de junio de 1960, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicio, desde 1 de junio de 1962.

Cabo primero José Lanzuela Barona, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 6, a partir de 1 de abril de 1961, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicio, desde 1 de abril de 1963.

Cabo primero Salustiano García Grande, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 6, a partir de 1 de abril de 1961, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicio, desde 1 de abril de 1963.

Armeros Artificieros.

Cabo primero Salvador Sánchez Guirao, del Ala núm. 7, a partir de 1 de febrero de 1960, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicio, desde 1 de febrero de 1962.

Cabo primero Juan Ubeda Pérez, del Ala núm. 26, a partir de 1 de octubre de 1960, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicio, desde 1 de octubre de 1962.

Mecánicos de Transmisiones.

Cabo primero Joaquín Molina Molina, del Ala núm. 1, a partir de 1 de marzo de 1959, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicio, desde 1 de marzo de 1961.

Cabo primero Antonio de Haro García, de la Base Aérea de Alcantarilla, a partir de 1 de octubre de 1959, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicio, desde 1 de octubre de 1961.

Cabo primero Julio Lobato Lorenzo, del Ala núm. 7, a partir de 1 de diciembre de 1960, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicio, desde 1 de diciembre de 1962.

Operadores de Pantalla de Radar.

Cabo primero Feliciano Torres Luz, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 5, a partir de 1 de marzo de 1960, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicio, desde 1 de marzo de 1962.

Auxiliares de Meteorología.

Cabo primero Ramón Samper Avila, del Ala núm. 26, a partir de 1 de marzo de 1959, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicio, desde 1 de marzo de 1961.

Cabo primero José Rubira Palomino, del Ala núm. 26, a partir de 1 de abril de 1959, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicio, desde 1 de abril de 1961.

Mecánicos Conductores.

Cabo primero José Antonio Escribano Olivares, del Grupo Central de Automóviles, a partir de 1 de septiembre de 1958, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicio, a partir de 1 de septiembre de 1960.

Cabo primero Jesús Martín Gutiérrez, del Grupo Central de Automóviles, a partir de 1 de mayo de 1960, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicio, desde 1 de mayo de 1962.

Cabo primero Juan Llamero Díez, del Grupo Central de Automóviles, a partir de 1 de mayo de 1960, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicio, desde 1 de mayo de 1962.

Cabo primero José Oreja González, del Grupo Central de Automóviles, a partir de 1 de octubre de 1960, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicio, desde 1 de octubre de 1962.

Cabo primero Angel Prieto de la Puerta, del Grupo Central de Automóviles, a partir de 1 de octubre de 1960, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicio, desde 1 de octubre de 1962.

Cabo primero Santiago Fernández Fernández, del Grupo Central de Automóviles, a partir de 1 de febrero de 1961, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicio desde 1 de febrero de 1963.

Cabo primero Agustín Díaz Arias, del Grupo Central de Automóviles, a partir de 1 de febrero de 1961, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicio, desde 1 de febrero de 1963.

Cabo primero Teodoro García Sanz, del Grupo Central de Automóviles, a partir de 1 de febrero de 1961, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicio, desde 1 de febrero de 1963.

Cabo primero Francisco Criado Chamorro, del Grupo Central de Automóviles, a partir de 1 de mayo de 1961, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicio, desde 1 de mayo de 1963.

<p><i>Escribientes.</i></p> <p>Cabo primero Antonio de la Torre García, del Ala núm. 26, a partir de 1 de agosto de 1960, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicio, desde 1 de agosto de 1962.</p> <p>Cabo primero José Lázaro López, del Escuadrón de Servicios de este</p>	<p>Ministerio, a partir de 1 de abril de 1961, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicio, desde 1 de abril de 1963.</p> <p>Cabo primero José Fernández García, del Ala núm. 5, a partir de 1 de abril de 1961, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicio, desde 1 de abril de 1963.</p>	<p>Cabo primero Antonio Medina Sánchez, del Ala núm. 5, a partir de 1 de julio de 1961, y el premio de reenganche establecido para el 7.º y 8.º años de servicio, desde 1 de julio de 1963.</p> <p>Madrid, 18 de diciembre de 1961.</p> <p>R. Y DÍAZ DE LECEA</p>
--	---	---

ANUNCIOS OFICIALES

EJERCITO DEL AIRE

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS

REGION AEREA DE LEVANTE

JUNTA REGIONAL ADQUISICIONES

Se convoca SUBASTA PUBLICA que se celebrará el día 17 de enero próximo, a las once horas, en los locales de esta Junta, Avenida del Cid, núm. 73, Valencia, para la adquisición de HARINA DE TRIGO con destino a las plazas que a continuación se indican:

Parque de Valencia	395.000 Kilos.
Depósito Intendencia Albacete	130.000 "
Depósito Intendencia Los Alcázares..	45.000 "
Depósito Intendencia Alcantarilla.	130.000 "
Depósito Intendencia San Javier..	300.000 "

Precio límite máximo: SIETE pesetas el Kilo.

Pliegos de Condiciones Técnicas y Legales en la Secretaría de esta Junta, sita en la Avenida del Cid, núm. 73, Valencia.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales y fuesen las más económicas, se hará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad.

El importe de los anuncios, a prorrateo entre los adjudicatarios.

MODELO DE PROPOSICION

Don con domicilio en en su nombre (o en representación de) mayor de edad y capacitado legalmente para contratar expone:

Que deseando tomar parte en la subasta pública para la adquisición de HARINA DE TRIGO con destino a esa Región Aérea para atenciones del año 1962, se compromete a efectuar el suministro de las cantidades que a continuación se detallan con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones Técnicas y Legales que han de regir para dicha subasta.

PLAZAS

CANTIDAD

Valencia, de

de

EL LICITADOR,

Esta proposición se extenderá necesariamente en papel y timbre determinado por la vigente Ley.

Valencia, 16 de diciembre de 1961.—El Capitán Secretario Permanente, *Antonio Vallejo Gálvez*.